	<b>Parques Nacionales Naturales de Colombia</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
			Versión: 2
			Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor  
**MILTON RENTERÍA AGUIRRE**  
Corregimiento Bazán

**Referencia:** AVISO-EXP.001 DE 2015

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 019 del día 10 de marzo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA INVESTIGACIÓN Y SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR MILTON RENTERÍA AGUIRRE IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.007.517.144 DE EL CHARCO – NARIÑO", y habiéndose suscrito constancia de búsqueda por parte de los funcionarios del PNN Gorgona el día 14 de junio de 2017 y habiéndose publicado la citación en la página web de la entidad el mismo día, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa le remitimos fotocopia con la presente comunicación del Auto No. 019 del día 10 de marzo de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 13 de julio de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No.019 del día 10 de marzo de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

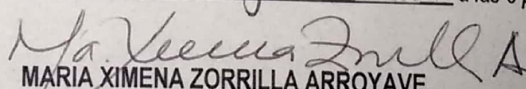
RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Sin embargo, se le concede al presunto infractor el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, es decir, al día siguiente a la entrega del aviso, para que directamente o por medio de apoderado presente descargos por escrito y solicite la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo determinado en el artículo 25 de la ley 1333 de 2009.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

#### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 14 días del mes de Julio de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 21 días del mes de Julio de 2017 a las 6 p.m.

  
**MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE**  
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA  
PARQUE NACIONAL GORGONA



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia  
Teléfono: 6676041 Ext.: 102  
www.parquesnacionales.gov.co